

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ingeniería”

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **ARNOLD DAVID MANJARRES MARTINEZ, LUIS ALFONSO TAPIA BALLESTA, LARRY ELIAS PARRA MANJARREZ, ERICK JOSE MARTINEZ BARRETO y JOSE ALBERTO CABAS RODRIGUEZ**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ingeniería, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ingeniería, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ingeniería remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **ARNOLD DAVID MANJARRES MARTINEZ, LUIS ALFONSO TAPIA BALLESTA, LARRY ELIAS PARRA MANJARREZ, ERICK JOSE MARTINEZ BARRETO y JOSE ALBERTO CABAS RODRIGUEZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE INGENIERÍA									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
INGENIERO INDUSTRIAL	ARNOLD DAVID	MANJARRES MARTINEZ	1.129.583.676	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	446	1-C	49	1847
INGENIERO INDUSTRIAL	LUIS ALFONSO	TAPIA BALLESTA	1.042.432.745	SOLEDAD	ATLÁNTICO	447	1-C	49	1848
INGENIERO INDUSTRIAL	LARRY ELIAS	PARRA MANJARREZ	1.045.674.738	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	448	1-C	49	1849
INGENIERO QUÍMICO	ERICK JOSE	MARTINEZ BARRETO	1.140.839.597	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	449	1-C	49	1850
INGENIERO QUÍMICO	JOSE ALBERTO	CABAS RODRIGUEZ	1.067.812.372	LA PAZ	CESAR	450	1-C	49	1851

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

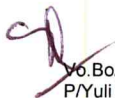
ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ingeniera, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora



Yo, Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez